



**MAT.: REGULARIZA PERMISO COMPENSATORIO,
OTORGADO A DON MANUEL SEGUNDO ROJAS
BARRALES.**

ALGARROBO, 27.01.2011.-

DECRETO N° 254.-/

ESTA ALCALDÍA DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1.444 de fecha 12.06.2009, Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 383 de fecha 03.10.1995, Nombra en Calidad de Titular a Don Manuel Segundo Rojas Bárrales en la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Solicitud de Permiso Compensatorio, presentada por Don Manuel Rojas Barrales.

DECRETO:

I. Regulariza permiso compensatorio, otorgado a Don Manuel Segundo Rojas Barrales, funcionario municipal, Grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, correspondiente a 15 (1/2 día) 16 y 17 de diciembre del 2010. (El permiso compensatorio corresponde a trabajos realizados durante el mes de octubre de 2010 en Edificio Consistorial).

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



Catalina Chacón Espinoza
**CATALINA CHACÓN ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jorge Luis Pizarro Romero
**JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE**

JLPR/CCHE/PYU/ym.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Sr. Interesado (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo (2)

